

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid-9. Teléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937. — Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve a dos.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 150 pesetas; semestre, 300, y un año, 600

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid-9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, veinte pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número de 4 págs., 3,00 ptas.; número de 8 páginas, 5,00 ptas.

Número atrasado: recargo de 2,00 ptas. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hermeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

Sección de Fomento

ANUNCIO

Se rectifica el anuncio publicado en este BOLETIN el día 17 del corriente mes, convocando subasta para la ejecución de las obras de construcción de la Residencia de Capataces Forestales en Villaviciosa de Odón, en el sentido de que el importe de las certificaciones se abonarán con cargo al Presupuesto de 1968 hasta el límite máximo de 1.000.000 de pesetas, y el resto con cargo al próximo ejercicio de 1969; y de que el plazo de presentación de plicas es de diez días hábiles, a contar del siguiente de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Madrid, 19 de julio de 1968. — El Secretario, Sinisio Martínez y Fernández-Yañez.

(O.—74.579)

veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 16 de julio de 1968. — El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—74.556)

Objeto: Obras de construcción de 184 sepulturas de 1.ª clase y 441 nichos en el cuartel 274 de la ampliación del Cementerio de Nuestra Señora de la Almudena.

Tipo: 8.767.939,58 pesetas.

Plazos: Un año de ejecución y un año de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras, según informe de Intervención.

Garantías: Provisional, 117.679 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de construcción de 184 sepulturas y 441 nichos en el cuartel 274 de la ampliación del Cementerio de Nuestra Señora de la Almudena, se compromete a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española. (Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría general.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 16 de julio de 1968. — El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—74.557)

Objeto: Subasta de obras de extensión de capa de rodadura en la calzada de la Puerta del Sol.

Tipo: 2.560.429,57 pesetas.

Plazos: Un mes para la ejecución y cinco años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras, según informe de Intervención.

Garantías: Provisional, 43.406 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de extensión de capa de rodadura en la calzada de la Puerta del Sol, se compromete a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja de (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española. (Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría general.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 16 de julio de 1968. — El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—74.558)

Objeto: Subasta de obras de enlace de la calle Caramuel con la ronda de las Sacramentales —avenida de Pepita Bayeu— (primera fase).

Tipo: 13.458.444,46 pesetas.

Plazos: Siete meses para la ejecución y dos años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras, según informe de Intervención.

Garantías: Provisional, 147.292 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de enlace de la calle Caramuel con la ronda de las Sacramentales —avenida de Pepita Bayeu— (1.ª fase), se compromete a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia la-

boral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española. (Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría general.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 16 de julio de 1968. — El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—74.559)

Objeto: Subasta de obras de construcción de osarios en la ampliación del Cementerio de Nuestra Señora de la Almudena.

Tipo: 6.724.477,37 pesetas.

Plazos: Ocho meses para la ejecución y un año de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras, según informe de Intervención.

Garantías: Provisional, 97.245 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de construcción de osarios en la ampliación del Cementerio de Nuestra Señora de la Almudena, se compromete a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española. (Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría general.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 16 de julio de 1968. — El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—74.560)

AYUNTAMIENTO DE MADRID

LICITACION PUBLICA

Objeto: Concurso de obras de construcción de un tramo de colector del arroyo de Valdebebas, entre los perfiles 213 y 239, este último al punto de cruce de la carretera de Madrid-Alcobendas.

Tipo: 7.884.615,78 pesetas.

Plazos: 250 días hábiles para la ejecución y dos años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras, según informe de Intervención.

Garantías: Provisional, 108.846 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto a regir en el concurso de construcción de un tramo de colector del arroyo de Valdebebas, entre los perfiles 213 y 239, este último al punto de cruce de la carretera de Madrid-Alcobendas, se compromete tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española. (Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría general.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los

Patrimonio Forestal del Estado**Servicio Hidrológico Forestal de Madrid****ANUNCIO DE SUBASTA DE MADERAS
Y LEÑAS DE CHOPO**

Autorizado por el Patrimonio Forestal del Estado el aprovechamiento extraordinario de maderas y leñas de chopo, a ejecutar durante 1968, en el monte "Explotación Agrícola de San Antonio", sito en el término municipal de Velilla de San Antonio (Madrid), se anuncia la celebración de la subasta que a continuación se detalla.

Corta a hecho de 6.882 chopos existentes en el referido monte, que de forma aproximada se calcula tendrán unas 291,200 Tm. de peso. El precio de tasación es de 412,42 ptas./Tm., resultando como valor provisional del aprovechamiento de 120.680,00 pesetas.

El aprovechamiento estará sujeto a liquidación final, que se hará con arreglo al peso exacto de los productos que se hayan obtenido.

En las proposiciones deberá consignarse el precio que se ofrece por Tm. de productos, indicando un solo precio para maderas y leñas en conjunto.

La subasta se celebrará en las oficinas del Servicio Hidrológico Forestal de Madrid, calle Monte Esquinza, núm. 4, cuarto (Madrid), el día 4 de septiembre de 1968, a las diez y cuarenta y cinco horas, siendo pública la apertura de los pliegos presentados.

Condiciones generales

a) Se acompañará a la proposición documento que acredite haber constituido, en la Caja General de Depósitos de Madrid, la fianza de 2.413,60 pesetas.

b) Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, que podrán ser lacrados y precintados, y en los que figurará la inscripción: "Proposición formulada por don, para tomar parte en la subasta del aprovechamiento de, del monte, sito en el término municipal de, anunciado en el BOLETIN OFICIAL núm., correspondiente al día, de, del año"

c) Las proposiciones podrán presentarse hasta las trece horas del día hábil anterior al de la celebración de la subasta.

d) Los pliegos de condiciones generales y económicas se encuentran de manifiesto en las Oficinas Centrales del Patrimonio Forestal del Estado (Mayor, 83, Madrid), en el Servicio Hidrológico Forestal de Madrid (Monte Esquinza, número 4, Madrid), y en poder del personal de Guardería del monte, residente en Mejorada del Campo.

e) Si se presentaran dos o más proposiciones iguales, se verificará una licitación por pujas a la llana durante el término de cinco minutos, y si finalizado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

f) El importe del anuncio será abonado por el adjudicatario.

Madrid, 16 de julio de 1968. — El Ingeniero Jefe, José M. Sagasta Azpeitia.

(G. C.—4.287) (O.—74.561)

AYUNTAMIENTOS**BECERRIL DE LA SIERRA**

Consecuente a la convocatoria de oposición de una plaza de Guardia municipal, a cubrir en plantilla, publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de fecha 6 de diciembre de 1967, número 290, se hace público que el Tribunal constituido a tenor del artículo 235 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, estará integrado:

Presidente: Señor Alcalde, don Edmundo Ochoa Alvarez.

Vocales: Representante de la Dirección General de Administración Local, ilustrísimo señor don José María García Moreno.

Representante del Profesorado Oficial: don Salvador Díez de la Cortina.

Secretario del Ayuntamiento: Don Jesús Sánchez Reyes.

La composición del Tribunal puede ser

impugnada conforme a la base sexta de la convocatoria.

Al propio tiempo se hace saber que de no presentarse impugnación a la composición del Tribunal, en su día se procederá al señalamiento de la fecha para dar comienzo a los ejercicios, que tendrán lugar en el Salón de Actos de la Casa Ayuntamiento.

Becerril de la Sierra, 12 de julio de 1968. El Alcalde, P. D. (Firmado).
(G. C.—4.265) (O.—74.536)

SAN FERNANDO DE HENARES

Declarado desierto por falta de licitadores el concurso para la adquisición de un camión-basculante, anunciado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, de fecha 22 de junio último, se convoca nuevo concurso bajo el mismo pliego de condiciones, por el plazo de diez días, que empezarán a contarse a partir del siguiente en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

La apertura de pliegos tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía, a las doce horas del primer día hábil siguiente al señalado para la terminación del plazo de presentación de proposiciones, y éstas se ajustarán al modelo siguiente.

El modelo de proposición será el siguiente:

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle de, con Documento Nacional de Identidad número, enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia del día, y de las demás condiciones que se exigen para la adquisición por concurso de un camión para la recogida de basuras en este Ayuntamiento, se comprometo a dicho suministro, con sujeción estricta al pliego de condiciones, por la cantidad de, pesetas (en letra).

San Fernando de Henares, a 6 de julio de 1968.—El Alcalde, A. Gordillo.
(G. C.—4.266) (O.—74.537)

GUADALIX DE LA SIERRA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 32 de la vigente ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, queda expuesto al público, por espacio de un mes, el avance de proyecto aprobado por el Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 14 de mayo del corriente año, de urbanización "Sierralagos", sito en la parte Sur del pantano de "El Vellón", propiedad de "S. A. de Parques y Construcciones", perteneciente al término municipal de Guadalix de la Sierra (Madrid).

Durante el indicado plazo, que comenzará a contarse a partir del día siguiente al de la inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, podrán presentarse cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

Guadalix de la Sierra, a 11 de julio de 1968.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—4.267) (O.—74.538)

HOYO DE MANZANARES

Los pliegos de condiciones para el arriendo de la plaza provisional de toros durante los festejos del mes de septiembre, se encuentran expuestos al público por término de cuatro días, por razón de urgencia y transcurrido dicho plazo sin reclamaciones, se admiten proposiciones durante diez días, también hábiles, en Secretaría y horas de oficina.

El arrendatario organizará como mínimo dos novilladas de dos novillos cada una, para lo que se le facilitará la plaza, siendo de cuenta los gastos de compra de ganado, permisos, contratación de toros, contribuciones e impuestos y demás que pueda haber, disfrutando de una ayuda para organización de los festejos de veinticinco mil pesetas (25.000). Al día siguiente hábil, a las trece horas, se procederá a la apertura de las proposiciones en la Casa Consistorial. Si resultare desierta la licitación se admitirán proposiciones durante los diez días hábiles siguientes, para otra nueva, abriéndose las proposiciones al undécimo día, en igual lugar y hora.

Pliego de condiciones en Secretaría.
Hoyo de Manzanares, a 12 de julio de 1968.—El Alcalde, A. Marcos.

(G. C.—4.268) (O.—74.539)

MOSTOLES

Don Luis Rodríguez Salinas solicita autorización para instalar un bar, en la Colonia de San Javier, bloque segundo.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que las personas interesadas puedan formular, en el plazo de quince días, las reclamaciones que estimen pertinentes.

Móstoles, a 12 de julio de 1968.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—4.269) (O.—74.540)

PRADENA DEL RINCÓN

Formada la cuenta general del Presupuesto ordinario de Valores Independiente y Auxiliares y del Patrimonio, del ejercicio de 1967, se encuentran expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina y por término de quince días hábiles, durante los cuales y ocho días más, también hábiles, se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse, conforme a lo dispuesto en el artículo 790 de la ley de Régimen Local.

PradENA del Rincón, 10 de julio de 1968. El Alcalde (Firmado).
(G. C.—4.270) (O.—74.541)

SAN SEBASTIAN DE LOS REYES

Don Francisco Sanz Tato solicita autorización para instalar una tienda de pollería, en la calle Mayor, número 41.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que las personas interesadas puedan formular, en el plazo de quince días, las reclamaciones que estimen pertinentes.

San Sebastián de los Reyes, a 12 de julio de 1968.—El Alcalde, Dionisio Sastre.
(G. C.—4.271) (O.—74.542)

VALDEMORO

Formadas las cuentas del Patrimonio municipal correspondientes al ejercicio de 1967, se hallan expuestas juntamente, con sus justificantes en la Secretaría-Intervención de este Ayuntamiento, al objeto de que puedan ser examinadas por quienes lo deseen, durante el plazo de quince días y presenten las observaciones o reclamaciones que estimen ajustadas a derecho, bien entendido que pasado el referido plazo no se admitirá ninguna por justa y legal que fuere.

Valdemoro, a 12 de julio de 1968.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—4.273) (O.—74.543)

Aprobadas las cuentas de Valores Auxiliares e Independiente del Presupuesto municipal ordinario de 1967, se hallan expuestas al público durante el plazo de quince días, en la Secretaría-Intervención municipal, al objeto de que las examinen y presenten las observaciones o reclamaciones que estimen justas y procedentes, en escrito debidamente fundado y justificado, pues pasado el plazo indicado no se admitirá ninguna por justa y procedente que fuere.

Y para constancia e inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, extendiendo el presente, que firmo en Valdemoro, a 12 de julio de 1968.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—4.274) (O.—74.544)

VILLAVICIOSA DE ODÓN

En cumplimiento del artículo 24 del Reglamento de Contratación, a efectos de reclamaciones, estará de manifiesto en la Secretaría municipal, durante ocho días, el pliego de condiciones para la subasta de obras de pavimento con hormigón en masa e instalación de bordillos de la calle de Lacedón. Transcurrido este plazo no se admitirá ninguna.

Villaviciosa de Odón, 11 de julio de 1968.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—4.275) (O.—74.545)

VALDEMORO

Formadas y aprobadas las bases por las que se ha de regir el concurso subasta para la adjudicación de las obras de instalación de renovación del alumbrado eléctrico público en un sector de la población del casco urbano, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, al objeto de que quienes lo deseen, lo examinen y presenten las reclamaciones u observaciones que consideren justas, pues pasado el plazo de diez días hábiles, establecido para ello, no se admitirá ninguna por justa y legal que fuere.

Valdemoro, a doce de julio de mil novecientos sesenta y ocho.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—4.276) (O.—74.546)

VILLACONEJOS

Con el fin de hallar el varadero de Santos Toledo Hita, de cuarenta y ocho años de edad, casado, natural de Colmenar de Oreja y vecino que fué de esta Villa, padre del mozo Juan Toledo Fernández, del reemplazo 1968, con el número 24 del Ajustamiento de este Cupo, desaparecido por espacio de diez años, ruego a las Autoridades y Agentes de la misma que sepan su paradero lo comuniquen a este Ayuntamiento.

Villaconejos, a 11 de julio de 1968.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—4.277) (O.—74.547)

ARROYOMOLINOS

En cumplimiento de lo que dispone la ley de Régimen Local vigente, se hace público que durante el término de quince días se hallará de manifiesto, en la Secretaría de este Ayuntamiento, el expediente de suplementos de crédito por medio de transferencia, dentro del Presupuesto prorrogado vigente, a los efectos de examen y reclamaciones procedentes.

Arroyomolinos, 15 de julio de 1968.—El Alcalde, Fernando Sanz Cubero.
(G. C.—4.278) (O.—74.548)

LA CABRERA

Aprobado inicialmente por este Ayuntamiento, en sesión del día 12 del actual, el Plan Parcial titulado "Urbanización El Roble", presentado por don Julián Díez Moreno, en este término municipal de La Cabrera, se somete al trámite de información pública por plazo de un mes, de conformidad con lo establecido en los artículos 32 y 42 de la ley del Suelo.

Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar dicho Proyecto depositado en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante dicho plazo y horas de oficina, y formular las reclamaciones que estimen oportunas, por escrito ante el señor Alcalde.
La Cabrera, 15 de julio de 1968.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—4.279) (O.—74.549)

MEJORADA DEL CAMPO

Don Germán de la Fuente Ortiz solicita autorización para instalar un bar en la calle del Generalísimo, número 36.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que las personas interesadas puedan formular, en el plazo de quince días, las reclamaciones que estimen pertinentes.

Mejorada del Campo, a 13 de julio de 1968.—El Alcalde, Felipe Barandiarán.
(G. C.—4.280) (O.—74.550)

MIRAFLORES DE LA SIERRA

Se abre concurso para contratación y explotación espectáculos taurinos a celebrar los días 14, 15, 17 y 18 agosto próximo, incluida construcción plaza de toros provisional en condiciones satisfactorias y de seguridad a juicio de técnico titulado, durante el plazo de veinte días, a contar del siguiente hábil de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, conforme al pliego de condiciones que se halla en Secretaría, y en el que consta que la subvención que el Ayuntamiento ofrece para este concurso es la de 100.000 pesetas, a la baja.

A las proposiciones deberán acompañar justificante de ingreso en Arcas Municipales del 5 por 100 como fianza provisional, que habrá de elevarse a 10.000 pesetas como fianza definitiva.

El Ayuntamiento se reserva el derecho a adjudicar el concurso al concursante que a juicio del mismo reúna mayores garantías.

La apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del siguiente día hábil del término de presentación de los mismos.

Miraflores de la Sierra, 20 de junio de 1968.—El Alcalde, P. D. (Firmado).
(G. C.—4.281) (O.—74.551)

Audiencia Provincial de Madrid**CEDULA DE CITACION**

En virtud de lo mandado por el ilustrísimo señor Magistrado de lo Penal de la Sección cuarta de la ilustrísima Audiencia Provincial de Madrid, don José A. P. Torrealba, en las diligencias preparatorias núm. 248 de 1966, procedentes del Juzgado de instrucción núm. 25 de los de Madrid y seguidas por delito de lesiones contra Luis Alvarez Parejo, que se

cuentra en ignorado paradero, se cita al expresado inculgado Luis Alvarez Parejo para que el día 13 de noviembre próximo, y hora de las diez y media de su mañana, comparezca ante este Tribunal, sito en el Palacio de Justicia de Madrid, calle del Marqués de la Ensenada, núm. 1, con objeto de asistir al juicio oral de dichas diligencias, señalado para dichos día y hora.

Y para que sirva de citación en forma al expresado Luis Alvarez Parejo, que se encuentra en ignorado paradero, extiende la presente en Madrid, a 3 de julio de 1968. — (Firmado.)

(G. C.—4.118)

(B.—2.735)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

Don Carlos de la Vega Benayas, Magistrado-Juez de primera instancia número cuatro de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de procedimiento especial sumario de la ley Hipotecaria, promovidos por don Timoteo Gómez Fernández y otro, representados por el Procurador don José Moral Lirola; contra don Máximo Escribano Muñoz (hoy sus herederos), sobre cobro de un crédito hipotecario; en cuyo procedimiento, y a instancia de la parte demandante, se saca a la venta en pública subasta y por primera vez, y por el tipo de tres millones de pesetas, pactado en la escritura de constitución de hipoteca, la finca que a continuación se relaciona; habiéndose señalado para que tenga lugar la referida subasta el día cinco de septiembre próximo, a las doce horas de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado.

Bienes objeto de subasta

Cortijo de "La Ollera", en el sitio de este nombre, término de Torreperogil, compuesto de casa tejada, que ocupa cuatrocientos cincuenta y cuatro metros y treinta centímetros cuadrados de extensión superficial. Cuya casa linda, por todos lados, con el grupo primero de las hazas o parcelas de tierra del mismo cortijo, que después se describirán, y en el que está enclavada dicha casa y la era de emparvar. Este cortijo se compone en su totalidad de dos grupos de hazas o pedazos de tierra, que a continuación se expresa. Primer grupo o pedazo de terreno, en el que está edificada la casa de labor; se compone de doscientas ochenta y dos fanegas con tres cuartillos de tierra, equivalentes a ciento treinta y dos hectáreas, cuarenta y nueve áreas y cinco centiáreas, aproximadamente. Y linda todo el grupo: a Saliente, con el camino viejo del Molino y con tierras del cortijo de "Baltanás", propiedad de don Alfonso Muñoz-Cobo y Esteban; por el Medio día, con tierras del cortijo de "Almíndez", de don Adolfo Muñoz Cobos, con las del cortijo de "Baltanás" y con un haza de "Poco-Humo"; por el Norte, con tierras del cortijo de "Las Piqueras", de don Adolfo Muñoz-Cobo, con las que fueron del Torre-albilla, y con haza propiedad, hoy, de herederos de doña Mercedes Moreno de Villena, y por Poniente, con tierras del cortijo de "Almíndez", otras del de "Poco-Humo" y otras del Marqués de Casa-Madrid. El segundo grupo o pedazo de tierras del cortijo que se describe se compone de setenta y dos fanegas y cuatro celemines de tierra, equivalentes a treinta y tres hectáreas, noventa y siete áreas y cuarenta y nueve centiáreas, aproximadamente. Linda todo el grupo: por Saliente, con tierras del cortijo de "Cabeza del Buey"; por Poniente, con tierras de los cortijos de "La Campana" y de "Almíndez"; por Mediodía, con otras del cortijo de "La Campana" y las que fueron de "Medinilla", hoy herederos de don José Márquez, y por Norte, con tierras del cortijo de "Baltanás" y con otras de los dichos herederos de don José Márquez. Los dos grupos de hazas de tierra descritos constituyen la dotación del cortijo de "La Ollera", que se compone actualmente de la totalidad de trescientas cincuenta y cuatro fanegas, cuatro celemines y tres cuartillos, que es la extensión superficial que suman ambos grupos de tierra,

equivalentes a ciento sesenta y seis hectáreas, veintinueve áreas y sesenta centiáreas, aproximadamente. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Ubeda al tomo ochocientos sesenta y cinco, libro ciento seis de Torreperogil, folio ciento ocho, finca número seis mil ciento cuarenta y tres, inscripción segunda.

Se hace constar que el tipo de subasta es el de tres millones de pesetas, fijada en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura alguna inferior a dicho tipo, debiendo previamente los licitadores, para tomar parte en la subasta, consignar sobre la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del indicado tipo; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría hasta el momento de la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, que firmo, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a cinco de julio de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—52.109)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

Don José Garralda Balcárcel, Magistrado-Juez de instrucción, accidentalmente del número cinco de Madrid.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se presta cumplimiento a carta-orden de la Sección Sexta de esta Audiencia Provincial, dimanante del sumario número 263 de 1963, por hurto, contra Juan Joaquín Serrano Cos-Cayón, en la cual se ha acordado por proveído de esta fecha sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez, término de ocho días y sin sujeción a tipo, los bienes muebles embargados al procesado como de su propiedad y que a continuación se describen:

Un comedor antiguo, muy usado, en malas condiciones de conservación, compuesto de mesa de madera, cuadrada, apta para seis personas; un aparador con piedra de mármol, con dos cajones y dos puertas laterales, con un espejo cuadrado con marco de madera; un armario de luna, de un cuerpo, y cuatro sillas de madera, con asiento redondo.

Tasado por Perito en la suma de 1.800 pesetas.

Para el remate de dichos bienes muebles se ha señalado las doce horas y treinta minutos del día 14 de agosto próximo, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, 1, planta baja, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera. Los bienes antes descritos se sacan a la venta en pública subasta formando un solo lote, y sin sujeción a tipo, por ser tercera subasta.

Segunda. Los licitadores deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100, por lo menos, del precio que sirvió de base para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera. Los referidos bienes se encuentran depositados en poder de doña Soledad Prieto Barral, esposa del procesado, con domicilio en la calle de Chile, 7, segundo B.

Cuarta. Se hace constar que las cargas anteriores o preferentes, si las hubiere, seguirán subsistentes, no destinándose a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a 10 de julio de 1968. El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de instrucción, José Garralda Balcárcel.

(C.—30.574)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

Don José Garralda Balcárcel, Magistrado-Juez de instrucción en funciones del número cinco de Madrid.

Por el presente edicto hago saber: Que

en este Juzgado de mi cargo se presta cumplimiento a carta-orden de la Sección Sexta de esta Audiencia Provincial y pieza separada de responsabilidades pecuniarias, dimanantes del sumario 530 de 1966, seguido por robo contra Germán Domínguez Pastor, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes muebles que le fueron embargados como de su propiedad y que a continuación se describen:

Una motocicleta, marca "Bultaco", con motor de explosión dos tiempos, número 005.268, de dos asientos, de 1,9 HP, matrícula M-400.416, que fué tasada por Perito en la suma de 16.000 pesetas.

Para el remate de dichos bienes se ha señalado las doce horas y treinta minutos del día 8 de agosto próximo, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, planta baja, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera. El vehículo antes reseñado se saca a la venta en pública subasta por el precio de su tasación antes expresado.

Segunda. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del indicado precio.

Tercera. Los licitadores deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100, por lo menos, de dicho precio, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Cuarta. El vehículo referido anteriormente se encuentra depositado en la persona del propio procesado, con domicilio en la calle de Jesús Golderos, 5, primero (Legazpi).

Quinta. Se hace constar a los efectos oportunos que las cargas anteriores o preferentes seguirán subsistentes, no destinándose a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a 2 de julio de 1968. El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de instrucción, José Garralda Balcárcel.

(C.—30.556)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don José Guelbenzu Romano, Magistrado-Juez de primera instancia número siete de esta capital.

Hago saber: Que ante este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador don José Luis Ortiz-Cañavate y Puig-Mauri, en nombre y representación de la entidad "Comercio e Industrias Alaveses del Automóvil, Sociedad Anónima", contra don Enrique Kaifer Osas, sobre pago de cantidad; en los autos mencionados se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de ocho días y precio de tasación, el vehículo embargado en los mismos a expresado demandado, marca "D. K. W.", matrícula M-539.043.

Para cuyo remate se ha señalado el día ocho de agosto próximo, a las once y treinta horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, bajo las condiciones siguientes:

Que servirá de tipo de subasta el de setenta y cinco mil pesetas, en que ha sido tasado; no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Que los licitadores deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el diez por ciento efectivo de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Que dicho vehículo se encuentra depositado en poder del demandado señor Kaifer Osas, con domicilio en Bilbao, calle de Iturriaga, ochenta y cuatro.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a seis de julio de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario, Cesáreo Eire.—El Juez de primera instancia, José Guelbenzu.

(A.—52.105)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

En virtud de lo acordado por providencia de esta fecha, dictada por el señor Juez de primera instancia del número trece de los de esta capital, en autos ejecutivos seguidos a instancia de don Guillermo Muñoz Fernández, representa-

do por el Procurador señor Gómez Día, contra don Jenaro García Bosa y don Froilán, doña Elisa y doña María del Carmen García Velasco, sobre reclamación de cantidad, se anuncia por medio del presente que el día veinticinco de septiembre próximo, y hora de las once y media, tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, la venta en pública y primera subasta de las fincas embargadas en dicho procedimiento, siguientes:

Primera. Casa en Aldeanueva de Barroja, en la calle de Empedrada, número seis, con ciento cuarenta y nueve metros cuadrados de superficie. Linda: derecha y espalda, Luis Agüero, y por la izquierda, Eugenio García. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Puente del Arzobispo, bajo el número dos mil cuatrocientos tres.

Segunda. Tierra olivar de segunda clase en el mismo término, sitio Colada del Corral, de una hectárea, cuarenta y dos áreas, veintituna centiáreas. Linda: al Norte, Carlos Jiménez; Este, Regino y Esteban Velasco; Sur, Luis Velasco y Fermín Fernández, y Poniente, Colada. Es la número cuatro mil cincuenta y cuatro del mismo Registro.

Se advierte:

Que servirá de tipo a esta primera subasta el de ciento cincuenta mil pesetas para la primera finca y el de setenta y cinco mil pesetas para la segunda.

Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al diez por ciento del tipo de subasta.

Que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del mismo.

Que podrá licitarse a calidad de ceder a un tercero.

Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en Secretaría, debiendo conformarse con ellos los licitadores, quienes no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Que asimismo estarán de manifiesto los autos y certificación de cargas; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con la antelación de veinte días hábiles, por lo menos, respecto de la fecha señalada para el remate, expido el presente, que visa Su Señoría, en Madrid, a cuatro de julio de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario, P. S. (Firmado). — Visto bueno: El Juez de primera instancia, Aurelio Valenzuela Moreno.

(A.—52.008)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por el señor Juez de primera instancia del número trece de los de esta capital, en autos ejecutivos seguidos a instancia de "Avelló, S. A.", representada por el Procurador señor Ortiz Cañavate, contra don Aurelio Munilla Puente, domiciliado en Chantada, veintitrés, sobre reclamación de cantidad, se anuncia por medio del presente que el día diez de septiembre próximo y hora de las once y media, tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, la venta en pública y segunda subasta del vehículo embargado como de la propiedad de dicho demandado, siguiente:

Un automóvil, marca "Saab", matrícula VA-5.716.

Se advierte:

Que servirá de tipo a esta segunda subasta el de cuarenta y dos mil trescientas setenta y cinco pesetas, que resulta de rebajar el veinticinco por ciento al que sirvió para la primera.

Que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente los que lo intenten, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una can-

igual o superior al diez por ciento del tipo de licitación.

Que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del mismo.

Que podrá licitarse a calidad de ceder a un tercero.

Y que el automóvil que se subasta fué depositado en poder del propio demandado.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con la antelación de ocho días hábiles, por lo menos, respecto de la fecha señalada para el remate, expido el presente en Madrid, a diez de julio de mil novecientos sesenta y ocho. El Secretario, P. S. (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Aurelio Valenzuela Moreno.

(A.—52.110)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Francisco López Quintana, Magistrado-Juez de primera instancia del número dieciséis de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita juicio ejecutivo promovido por don Luis Fernández Fernández ("Luifer"), contra don Manuel Monrealarribas, en reclamación de cantidad, en cuyos autos, por providencia de este día, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, término de ocho días y con rebaja del veinticinco por ciento de la tasación, o sea por la suma de trece mil ciento veinticinco pesetas: Una máquina cepilladora, marca "Bemar", con motor eléctrico acoplado, de 3 HP, de 1.700 por 3.500 mm., a 3.000 r. p. m., en buen estado; habiéndose señalado para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, General Castaños, uno, segundo, el día ocho de agosto próximo, a las once horas y treinta minutos, estableciéndose como condiciones:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo de venta, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento efectivo del precio que sirve de tipo para esta segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y que la máquina que se subasta se encuentra en poder de don Ignacio Palacios Juan, domiciliado en la calle Nebli, número dos, taller.

Dado en Madrid, a quince de julio de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia, Francisco López Quintana.

(A.—52.125)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Francisco López Quintana, Magistrado-Juez de primera instancia del número dieciséis de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de juicio ejecutivo promovido por el "Banco Continental, S. A.", contra don Federico Meana Felgueroso, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos, por providencia de este día, he acordado sacar a la venta en pública subasta por segunda vez, término de ocho días y con rebaja del veinticinco por ciento de la tasación, en dos lotes independientes, los bienes embargados al aludido deudor, siguientes:

Primer lote

Una cubertería de plata, compuesta de 80 piezas, completa, dotada de cucharas, tenedores, cuchillos de toda clase (carne, pescado y postre), marca "Nautiles". Sale a subasta por la suma de seis mil pesetas.

Segundo lote

Un televisor marca "Telefunken", modelo "Festival", de 19 pulgadas.

Un frigorífico marca "Bosch", de 200 litros de capacidad.

Una lavadora marca "Crolls", modelo "Monomátic".

Sale a segunda subasta este lote por dieciocho mil pesetas.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado

—General Castaños, uno, segundo—, se ha señalado el día nueve de agosto próximo, a las once horas y treinta minutos, y se llevará a efecto bajo las siguientes

Condiciones

Primera

Servirá de tipo para esta segunda subasta las cantidades que se expresan anteriormente para cada lote, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del precio que sirve de venta, y podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercero.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento efectivo del tipo de venta para cada uno de los lotes que quedan indicados, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Tercera

Que los bienes que se subastan se encuentran depositados en poder del deudor, con domicilio en Islas Filipinas, número dieciocho, piso sexto C.

Dado en Madrid, a quince de julio de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—52.131)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Francisco López Quintana, Magistrado-Juez de primera instancia del número dieciséis de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita juicio ejecutivo promovido por don Cándido López Ruiz, representado por el Procurador don Fernando Rodríguez Manteola, contra don Aldo de Gregori Pozzo, sobre reclamación de cantidad; en cuyos autos, por providencia de este día, he acordado sacar nuevamente a la venta en pública subasta por primera vez, término de ocho días y por el tipo de trescientas mil pesetas, en que pericialmente ha sido tasado, un horno continuo de cocción por medio de gas-oil o fuel-oil, inyectado por motor eléctrico de tres cuartos de caballo, marca "Joanne", modelo 67 y cuya marca es "Acsa", de Barcelona; habiéndose señalado para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día seis de agosto próximo, a las once horas y treinta minutos; estableciéndose como condiciones:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el diez por ciento efectivo del tipo de venta, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Que el bien que se subasta se encuentra en poder del deudor don Aldo de Gregori Pozzo, que tiene su domicilio en esta capital, calle de Vitigudino, número dos.

Dado en Madrid, a doce de julio de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—52.137)

JUZGADO NUMERO 21

EDICTO

En virtud de providencia dictada por el ilustrísimo señor Juez de instrucción número 21 de Madrid, en esta fecha, en la pieza de responsabilidad civil del sumario núm. 88 de 1964, por hurto, contra Angel Benito María, se saca a la venta, en pública subasta, por tercera vez, por término de ocho días, la motocicleta embargada a dicho procesado, y que es: Ciclomotor marca "Ducson", de 49 cc., con número de motor 8.714-C.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado de instrucción núm. 21 de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso tercero, se ha señalado el día 9 de agosto próximo, a las once horas, bajo las siguientes

Condiciones

Primera

Que dicho ciclomotor sale a tercera y pública subasta sin sujeción a tipo.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 por el que salió a segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta

El ciclomotor que sale a subasta se encuentra depositado en la Comisaría de Policía de Tetuán, donde puede ser examinado por los licitadores a quienes interesen.

Y para que tenga efecto lo acordado y su publicación conforme a Ley, doy el presente en Madrid, a 10 de julio de 1968. — El Secretario, Antonio Rojí. — Visto bueno: El Juez de instrucción, J. Carreras.

(C.—30.595)

JUZGADO NUMERO 21

EDICTO

Don José Enrique Carreras Gistáu, Magistrado-Juez de instrucción núm. 21 de los de esta capital.

Por el presente se hace saber: Que en providencia de esta fecha, dictada en la pieza separada de responsabilidad civil del sumario tramitado por este Juzgado, con el núm. 513 de 1964, por el delito de imprudencia e infracción de la Ley de 9 de mayo de 1950, contra Vicente González Crespo, se ha acordado sacar a subasta pública, por tercera vez y término de ocho días, el vehículo embargado a dicho penado, camión marca "Ford", matrícula V. I. 1251, cuyo acto tendrá lugar el día 9 de agosto próximo, a las once horas de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado.

Bienes objeto de subasta

Un camión marca "Ford", matrícula V. I. 1251, número de motor A-3781361, de cuatro cilindros, potencia de 17,9 HP, forma de carruaje camioneta, cama plana, que ha sido tasado pericialmente en la suma de ocho mil quinientas pesetas (8.500 pesetas).

Condiciones de la subasta

Esta tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo de tasación.

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Para tomar parte en el remate los licitadores deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, que sirve de tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

El camión que se subasta se encuentra depositado en el Parque Municipal de Méndez Alvaro, de esta capital, donde podrá ser examinado por los licitadores

Dado en Madrid, a 8 de julio de 1968. El Secretario, Antonio Rojí. — El Juez de primera instancia, José Enrique Carreras.

(C.—30.578)

JUZGADO NUMERO 22

EDICTO

En virtud de providencia de esta fecha, dictada en ejecutivo cuarenta y cinco de mil novecientos sesenta y ocho, instado por don Antonio López Méndez Villamil, contra don Luis Alonso López, sobre reclamación de noventa mil pesetas de principal y costas, se sacan a pública subasta por primera vez, término de ocho días, los siguientes bienes muebles propiedad del demandado, que se encuentran en poder del mismo, en su domicilio de la calle de Cartaya, número nueve, de Móstoles:

Un tresillo tapizado en skay blanco y estructura metálica.

Un sofá en tela verde, de estructura metálica.

Una biblioteca de madera y estructura metálica.

Una mesa de despacho, de formica, con estructura metálica.

Un frigorífico "Termifrigidus".

Un televisor "Big-Ben" de 19 pulgadas.

Una mesa de centro con tapa de cristal, estructura metálica.

Un armario de madera de tres cuerpos, barnizado en poliéster.

Una mesa de comedor, redonda, madera corriente.

Cuatro sillas tapizadas en color, estructura metálica.

El acto del remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia número veintidós de Madrid, el día diez del próximo mes de agosto, a las once de la mañana, bajo las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de treinta y tres mil cuatrocientas pesetas, importe de la valoración, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Para tomar parte en el remate deberán consignar los licitadores el diez por ciento del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerlo a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a veintiocho de junio de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, Pablo Pena de Olano. — El Juez de primera instancia, Federico Mariscal de Gante.

(A.—52.138)

JUZGADO NUMERO 23

EDICTO

Don Daniel Ferrer Martín, Magistrado-Juez de primera instancia accidental del Juzgado de primera instancia número veintitres de los de esta capital.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número cincuenta y cuatro de mil novecientos sesenta y siete, seguidos en este Juzgado a instancia de "Difusión Industrial y del Automóvil por el Crédito, Sociedad Anónima" (D. I. A. C), contra doña María Teresa Llop Figueras, se ha acordado sacar nuevamente a subasta por tercera vez, sin sujeción a tipo y por quiebra de la anterior, el siguiente vehículo:

Un automóvil, marca "Renault Ondine", matrícula SE-89.348, tasado en cincuenta mil pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día nueve de agosto próximo, a las once horas; y se advierte a los licitadores:

Que para tomar parte en ella deberán consignar, cuando menos, el diez por ciento del tipo que sirvió para la segunda subasta; y

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a tres de julio de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—52.071)

JUZGADO NUMERO 24

EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia accidental número veinticuatro de los de esta capital, en providencia de esta fecha, dictada en los autos ejecutivos número ciento nueve de mil novecientos sesenta y siete, promovidos a instancia de "Auto Financiera, S. A.", representada por el Procurador señor Olivares Navarro, contra don Manuel González Rodríguez y don José Nazareno Haro, domiciliados en Aranjuez, calle de Abastos, número sesenta y seis, en reclamación de cantidad, por el presente edicto se anuncia la venta en pública y segunda subasta, por término de ocho días hábiles y con la rebaja del veinticinco por ciento, los siguientes bienes embargados a dichos demandados:

Un horno giratorio de cuatro metros, marca "Serrano", para cocer pan; la instalación de panadería sita en el domicilio indicado, consistente en una amasadora con motor acoplado, una rectificadora con motor acoplado, una calibradora de pan a mano, dos carros para el transporte de pan, con varias estanterías cada uno; una báscula marca "Laterer", para diez kilogramos de pesada; los derechos de tras-paso de la nave o local anteriormente descrito o señalado, valorados pericialmente

III

Para que tenga lugar el acto de remate se ha señalado la audiencia del día ocho de agosto próximo, a las doce y media de su mañana, y tendrá lugar en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en la calle Imperial, número ocho, piso cuarto izquierda.

IV

Se previene a los licitadores que deseen tomar parte en la subasta que deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, cuando menos, el diez por ciento del tipo de tasación; y que no se admitirán posturas que no cubran, también cuando menos, las dos terceras partes del indicado tipo.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente ejemplar en Madrid, a ocho de julio de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado). — El Juez municipal (Firmado).

(A.—52.026)

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

Don Alberto Barbasán Ortiz, Juez municipal encargado accidentalmente del número uno, Decaño, de los de esta capital.

Hago saber: Que en los autos de proceso de cognición tramitados en este Juzgado, bajo el número ciento ochenta y dos de mil novecientos sesenta y cinco, a instancia de la entidad "Auto Suministros, S. L.", representada por el Letrado don Antonio Criado del Vado, contra don Julián Larrea Segovia, sobre reclamación de cantidad, he acordado, por providencia de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes inmuebles que a continuación se expresan y con arreglo a las condiciones que se mencionan:

I

Bienes embargados

Un diez por ciento de la nuda propiedad de una casa de dos plantas y terraza sita en Cercedilla (Madrid), calle de José Antonio, s/n número. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Lorenzo del Escorial al tomo setecientos cuatro, libro cuarenta y ocho, folio sesenta y seis, finca número tres mil setecientos treinta y uno, habiéndose valorado pericialmente dichas diez centésimas partes proindivisa en la suma de treinta mil pesetas.

II

Para que tenga lugar el acto de remate se ha señalado la audiencia del próximo día veintisiete de agosto, a las doce y media de su mañana, y tendrá lugar en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en la calle Imperial, número ocho, cuarto.

III

Se previene a los posibles licitadores que deseen tomar parte en la subasta que los datos registrales, cargas y gravámenes se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, con cuyos datos deberán conformarse sin tener derecho a exigir ningún otro, sin que después del remate se admita al rematante ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los títulos. Que no se admitirán posturas que no cubran, cuando menos, las dos terceras partes del avalúo, y que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual, también por lo menos, del diez por ciento efectivo del tipo de tasación.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente ejemplar en Madrid, a ocho de julio de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado). — El Juez municipal (Firmado).

(A.—52.124)

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

Don Manuel Martín y Martín Cruz, Juez municipal propietario del Juzgado municipal número dos de los de esta capital (plaza de Chamberí, número cuatro, Madrid).

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden autos de juicio de cognición número ciento cuarenta y nueve de mil novecientos sesenta y siete, a instancia del

Procurador de los Tribunales don Ramiro Reynolds de Miguel, en nombre y representación de don Eugenio Cardeñosa del Cerro, contra don José Rueda Martínez, sobre reclamación de cantidad; en providencia de esta fecha, a instancia de la parte actora, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta y por segunda vez los bienes embargados a dicho demandado, que se dirán; para cuyo acto se señala el próximo día seis de agosto, a las once horas, en la Sala de audiencias de este Juzgado.

Bienes embargados

Un televisor, marca "Iberia", de 19 pulgadas, ocho mil pesetas.

Un frigorífico, usado, marca "Erisán", tres mil pesetas.

Una nevera de hielo, marca "Alvina", mil doscientas cincuenta pesetas.

Se hace saber a los licitadores:

Que para tomar parte en la expresada subasta deberán consignar en la mesa del Juzgado o en el lugar destinado al efecto una cantidad igual al diez por ciento de dicha tasación, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, rebajándose en esta segunda subasta el veinticinco por ciento sobre el tipo que sirvió para la primera subasta de base.

Y para que conste y sea insertado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido y firmo el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a veinte de mayo de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, P. H. (Firmado). — Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—52.144)

JUZGADO NUMERO 6

CEDULA DE CITACION

En el expediente de juicio de cognición número trescientos sesenta y siete de orden del año mil novecientos sesenta y siete, seguido en este Juzgado a instancia de "Saccone Speed Ibérica, S. A.", contra don Roberto Trejo Miranda y doña Olivia Yáñez Ingeniero, cuyo actual domicilio se desconoce, en reclamación de cantidad, se ha acordado por el señor Juez, a petición del actor, citar a ustedes por primera vez, para que el día veinticuatro del actual y hora de las once de su mañana, comparezcan en la audiencia de este Juzgado, a prestar confesión judicial a tenor de posiciones, apercibiéndoles que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a los demandados don Roberto Trejo Miranda y doña Olivia Yáñez Ingeniero, cuyos actuales domicilios se desconocen, y publicar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente edicto en Madrid, a diecisiete de julio de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, José Galán.—El Juez municipal, Serafín González.

(A.—52.142)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

Por el presente, y en virtud de proveído dictado por el señor don Jaime Arias García, Juez municipal titular del número doce de los de esta capital, en los autos de juicio verbal instado con el número cincuenta y nueve de mil novecientos sesenta y ocho, por don José Luis Pinto Marabotto, en nombre y representación de "Industrias Metálicas Frigoríficas, S. A.", contra don Virgilio Martínez Redondo, sobre pago de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, término de ocho días y en el precio en que han sido tasados de ciento cincuenta y siete mil quinientas pesetas, los bienes siguientes, embargados al demandado:

Una freidora "Movilfrito", de dieciséis litros de capacidad, construida en acero inoxidable, potencia máxima 1,5.

Los derechos de traspaso del local denominado "Mesón de Puerta Cerrada", establecimiento situado en el bajo derecha de la finca número cuatro de la calle de Puerta Cerrada, de esta capital.

Para la práctica de esta diligencia se señala el día tres de agosto próximo, a las doce horas, en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en la plaza de Chamberí, cuatro, bajo; previniéndose a los licitadores:

Que para tomar parte en esta subasta deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el diez por ciento del precio de la tasación; y

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de la tasación.

Para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente edicto, con el visto bueno del señor Juez municipal, y que firmo en Madrid, a veinticuatro de junio de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—52.141)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

Don Francisco Iñiguez Celestino, Juez municipal propietario del número diecisiete de esta capital.

Por el presente se hace saber: Que en los autos de proceso de cognición que bajo el número noventa y dos de mil novecientos sesenta y ocho, se siguen a instancia de "Librería y Casa Editorial Hernando, Sociedad Anónima", representada por el Procurador don Fernando Poblet Alvarado, contra doña María Luz Rodrigo Serrano, asistida de su esposo, sobre reclamación de veinte mil doscientas noventa y cuatro pesetas de principal y costas, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez y por el precio de su avalúo, los siguientes bienes muebles:

Una máquina de escribir, marca "Cónsul", de 110 espacios, modelo 1504, número 130013 7-204: cinco mil pesetas.

Una mesa de máquina de escribir, con cajón y ruedas, con patas metálicas y tablero de madera clara: trescientas pesetas.

Una máquina registradora, marca "Burrourjhs", número P 364480, de seis cifras enteras: cinco mil pesetas.

Dos mesas de madera, con una pata metálica, con cuatro cajones en el lado derecho, tablero de cristal de 1,10 por 60 y de 1,30 por 1, aproximadamente: ochocientas pesetas.

Dos sillas metálicas, con asiento y respaldo tapizado, y un sillón a juego. Los respaldos en skay oscuro y los asientos de paño rojo: mil pesetas.

Tres estanterías metálicas, desmontables, de tres cuerpos dos de ellas y dos la otra, con varios entrepaños: mil quinientas pesetas.

Una estufa de butano, marca "Otsein": mil pesetas.

Un mostrador con dos cajones y un entrepaño en la parte posterior, de madera de roble al parecer, de 0,40 de ancho por 1,50 de largo, aproximadamente, y 1 de alto: dos mil pesetas.

Un mueble de escaparate, con patas metálicas y entrepaños de cristal, uno de ellos con tres entrepaños en semicírculo y el otro con cuatro rectangulares: mil pesetas.

Una mesa a juego, con el mostrador con dos patas talladas: setecientas cincuenta pesetas.

La portada compuesta de escaparte y puerta de entrada, con tres lunas en la parte inferior y luna en la superior, que ocupa todo el hueco del local, con madera color claro: diez mil pesetas.

Total: veintiocho mil trescientas cincuenta pesetas.

Para que tenga lugar la subasta se ha señalado el día trece de agosto próximo, a las once de su mañana, en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en Madrid, calle de Amor de Dios, número uno, advirtiéndose a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento, por lo menos, del precio de tasación.

Y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo, sin cuyos requisitos no serán admitidos; haciéndose constar que los bienes objeto de subasta se encuentran en depósito y en poder de la demandada, que lo es en esta capital, calle de Palafox, número tres.

Y para que tenga lugar su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a trece de julio de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado). — El Juez municipal, Francisco Iñiguez Celestino.

(A.—52.080)

JUZGADO NUMERO 20

EDICTO

Don Pedro Redondo Gómez, Juez municipal del número veintidós de los de esta V.lla.

Hago saber: Que en ejecución de juicio de conciliación tramitados en este Juzgado con el número ochenta y cinco de mil novecientos sesenta y seis, a instancia de "Industrias del Automóvil, S. A.", representada por don Juan Ramírez Cárdenas, contra "M. O. P. E. S. A. Ltda.", se ha acordado sacar a pública subasta los siguientes bienes, embargados a la parte demandada:

Un automóvil, marca "Mercedes", modelo 170, matrícula de Bilbao, número 13.342.

Cuyos bienes han sido tasados pericialmente en la cantidad de sesenta mil pesetas; habiéndose señalado para la celebración de la subasta el día trece de agosto próximo, a las doce horas; previniéndose a cuantos les interese tomar parte en dicha licitación:

Que los bienes se encuentran depositados en poder de don Jaime Martínez Masagosa, en calle de Don Ramón de la Cruz, número ciento cinco.

Que para tomar parte en la subasta habrán de depositar el diez por ciento de la tasación; y

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo verificarse el remate a calidad de ceder.

Y para que conste y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid y tablón de anuncios de este Juzgado expido el presente en Madrid, a dos de julio de mil novecientos sesenta y ocho. — Ante mí (Firmado). — El Juez municipal (Firmado).

(A.—52.051)

JUZGADO NUMERO 22

EDICTO

Don Juan Agulló Soler de la Escosura, Juez municipal número veintidós de los de Madrid.

Hago saber: Que en ejecución de la sentencia dictada en el juicio de cognición número seiscientos cincuenta y siete de mil novecientos sesenta y siete, seguido en este Juzgado a instancia de don Bernardo Blázquez Giménez, contra "Propahorro, S. A.", sobre reclamación de cantidad, he acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de ocho días, los bienes muebles que le fueron embargados a la Sociedad demandada, bajo las siguientes

Advertencias y condiciones

Primera

El acto del remate tendrá lugar en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en la calle de Prim, número diecisiete, el día doce de agosto próximo, y hora de las once.

Segunda

No se admitirá licitador que no haga el previo depósito del diez por ciento que la Ley establece, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo de los bienes.

Tercera

Los autos estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a cuantos deseen tomar parte en la subasta, con los cuales habrán de conformarse, sin poder exigir otro título de propiedad; y

Cuarta

Que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

Bienes objeto de la subasta

Una caja de caudales marca "Artes", de 140 centímetros de altura por 50 centímetros de ancho, tipo antiguo, con cerradura averiada, tasada en siete mil pesetas.

Dichos bienes se encuentran depositados en la calle de Alcalá, número trescientos dieciocho, segundo A, de esta capital.

Y para que así conste y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido la presente en Madrid, a diecinueve de junio de mil novecientos sesenta y

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

